

RIO GALLEGOS, 12 MAR 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.829/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A276-1 denominado "Distribución y abundancia de organismos bentónicos del estuario del río Gallegos y su importancia como indicadores de contaminación", dirigido por la Dra. Zulma LIZARRALDE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Ing^a. Susana PITTALUGA, Mg. María Gloria BARÚA y la Integrante Alumna Isabel del Carmen JARA;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Oceanografía, Campo de Aplicación: Desarrollo regional;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A276-1 denominado "Distribución y abundancia de organismos bentónicos del estuario del río Gallegos y su importancia como indicadores de contaminación" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido evaluación SATISFACTORIA, según consta de fs. 25 a 28;

QUE por Nota N° 332/11 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales informa que las docentes Zulma LIZARRALDE, Susana PITTALUGA y María Gloria BARÚA no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE mediante Notas Nros. 1075/11/SECYT y 457/11/SECIP, la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Postgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el Plan de Formación de la alumna integrante Isabel del Carmen JARA está bajo la dirección de la Dra. Zulma LIZARRALDE y resulta adecuado a la metodología y temática del Proyecto de Investigación en cuestión;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Dra. Zulma LIZARRALDE (D.N.I. N° 13.160.491);

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A276-1 denominado "Distribución y abundancia de organismos bentónicos del estuario del río Gallegos y su importancia como indicadores de contaminación" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2015;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A276-1 denominado "Distribución y abundancia de organismos bentónicos del estuario del río Gallegos y su importancia como indicadores de contaminación", dirigido por la Dra. Zulma LIZARRALDE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, fijar como fecha de inicio del mismo el 1° de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2015, establecer que el equipo de investigación quedará conformado según el Anexo I, siendo la Dra. Zulma

///



///-2-

LIZARRALDE su responsable económico y responsable del Plan de Formación de la alumna Integrante Isabel del Carmen JARA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A276-1 denominado "Distribución y abundancia de organismos bentónicos del estuario del río Gallegos y su importancia como indicadores de contaminación", dirigido por la Dra. Zulma LIZARRALDE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A276-1 denominado "Distribución y abundancia de organismos bentónicos del estuario del río Gallegos y su importancia como indicadores de contaminación", el 1º de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2015.-

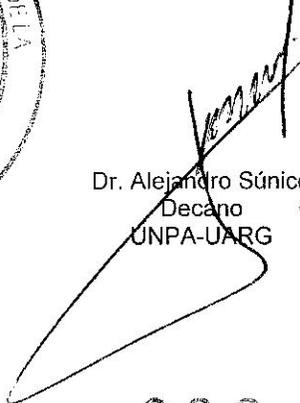
ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A276-1 denominado "Distribución y abundancia de organismos bentónicos del estuario del río Gallegos y su importancia como indicadores de contaminación" quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuya responsable económica será la Dra. Zulma LIZARRALDE (D.N.I. N° 13.160.491).-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Zulma LIZARRALDE es responsable del Plan de Formación de la alumna integrante Isabel del Carmen JARA.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

098

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
Zulma LIZARRALDE	13.160.491	Director U.N.P.A.	III	R.G.	20
Susana PITTALUGA	16.419.137	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	20
Marja Gloria BARÚA	17.045.001	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	10
Isabel del Carmen JARA	25.138.393	Integrante Alumna	-	R.G.	4

098